



**Cordillera
para vos**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Caacupé, 26 de junio de 2024

Señor:
Abg Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en ocasión de enviar e reparo del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación - Contrato Abierto - Pluri-anual **ID N° 446.992**.

Aspectos observados:

Observación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: es mismo se haya modificado en el Pliego de bases y condiciones

Observación: Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Respuesta: es mismo se haya modificado en el Pliego de bases y condiciones

Observación: El anexo de PBC remitido por PDF debe estar inserto dentro del pliego electrónico. // 2. Se consulta a la convocante si el requisito de que oferente deberá contar con un taller dentro del departamento de la convocante, no resultaría limitante. // 3. Se solicita a la convocante ampliar justificación en el apartado "identificación de la unidad solicitante y justificaciones".

Respuesta:

1. Con relación al anexo del PBC, remitido en formato PDF, se informa que el sistema no permite cargar dentro del pliego de bases y condiciones dichas especificaciones técnicas debido a la cantidad de ítems que cuenta el llamado 8.603, Al respecto se informa que, al pegar dicha planilla en el SICP, y al guardar te genera el siguiente enlace ERROR 500.

2. Se consulta a la convocante si el requisito de que oferente deberá contar con un taller dentro del departamento de la convocante, no resultaría limitante. Al respecto se menciona lo siguiente que la convocante solicita que el oferente debe contar con una sucursal de taller dentro del departamento de Cordillera, debido a la naturaleza del llamado porque los vehículos y maquinarias pueden descomponerse en cualquier distrito del departamento porque a diarios realizan demandas de la ciudadanía y en caso de descomponerse será más fácil la reparación/o mantenimiento del mismo para su posterior continuidad de los trabajos designados.

3. Se solicita a la convocante ampliar justificación en el apartado "identificación de la unidad solicitante y justificaciones". **El mismo ha sido subsanada en el SICP.**

OBSERVACIÓN: No se verifica la combinación de fuentes, tal como lo establece la Resolución DNCP N° 454/24

Respuesta: al respecto se informa lo siguiente que debido a la envergadura y los servicios a ser realizados a cada maquinaria es difícil de encontrar nombre de trabajo y/ servicios; por lo que esta unidad procede a realizar la combinación de tres presupuestos de potenciales

Unidad Operativa de Contrataciones UOC -Gobernación de Cordillera
Teléf.: 0511 242900






**Cordillera
para vos**

 **GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUÁI
REKUÁI**

oferentes y de esta manera justifica el método de estimación Obtenido que sería el precio más bajo según la Resolución DNCP N° 454/24.

Observación: Falta Constancia Ad Referendum

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Se solicita remitir constancia ad referendum con número de expediente SIME emitido por el MEF.

Respuesta: Se remite dicha constancia.

Observación: Se solicita a la convocante remitir dictamen técnico conforme a la Circular DNCP N° 27/24

Respuesta: Se remite dicho documento.

Observación: Precios Referenciales: 1. Los documentos adjuntos de precios referenciales remitidos por los potenciales oferentes no cuentan con firma. // 2. Uno de los presupuestos no cuenta con membrete de la firma

Respuesta: 1. Al respecto se menciona que la nota en donde remite los presupuestos los potenciales oferentes están debidamente firmados, no así la planilla de precios, pero si con el membrete de la firma, debido a la cantidad de ítem imposibilita imprimir para su posterior firma por tal motivo se considera razonable que no cuenten con las respectivas firmas.

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.


**Abg. Celva Saldívar
Encargada UOC**

